

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	EDUCACIÓN BÁSICA	HOJA No. 1 DE 1
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y TÉCNICA No. DE AUDITORIA: 1A05-21

**Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría integral
OFICIO No. SC/SUB/DA/DAI/00039/2021
NO. CONTROL. ODA 0721-98
Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de julio de 2021.**

Asunto: Informe de resultados de la auditoría 1A05-21.

Ing. Gilberto Alvaradejo García


Coordinador General de la Unidad de Servicios
para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
P r e s e n t e.

De la revisión practicada a los recursos del “**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**”, ejercicio 2020, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00007/2021 del 12 de enero de 2021, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número **1A05-21**.

De la auditoría realizada conforme a la información y documentación proporcionada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. **C.P. José Lozano Vaca.**- Titular de la Dirección de Administración de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Lic. María de la Paz Córdoba Reyes. -Titular del Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

MTG/PRC/MBEO/MALS

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	EDUCACIÓN BÁSICA	HOJA No. 1 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y TÉCNICA
		No. DE AUDITORIA: 1A05-21

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Educación Básica
Dependencia, Entidad o área: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
Dirección de Infraestructura
Concepto de la auditoría: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
Periodo revisado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Fecha de inicio: 18 de enero de 2021.
Fecha de cierre: 12 de julio de 2021.
Subsecretario: C.P.C. Carlos Alejandro León González
Directora: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Jefe de departamento: Ing. Martín Tavares García
Auditores: Arq. Ma. Elena Escalante Olivan
C.P. Carmen Molina Sotelo

[Handwritten signature and initials in blue and red ink]

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	EDUCACIÓN BÁSICA	HOJA No. 2 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y TÉCNICA
		No. DE AUDITORIA: 1A05-21

Í N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes.	3
II. Objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado.	6
IV. Conclusión.	9

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin]

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	EDUCACIÓN BÁSICA	HOJA No. 3 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y TÉCNICA
		No. DE AUDITORIA: 1A05-21

I. Antecedentes.

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es la aplicación, administración y coordinación operativa del Sistema de Educación Básica a cargo de la Secretaría de Educación del Estado, de acuerdo con el decreto de creación el 07 de junio de 1992 y reformado el 12 de marzo de 2014, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

La USEBEQ cuenta con atribuciones para realizar actividades de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 fracción VII y IX, y 27 del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro publicado el 19 de septiembre de 2008 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA) del Departamento de Auditoría Integral adscrito a la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2021, y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio número SC/SUB/DA/00007/2021 del 12 de enero de 2021; misma que fue atendida por el Lic. Jorge Armando Cobos Corona, Analista Jurídico de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, quien fue designado por el Lic. Ricardo Salvador Baca Muñoz, Director de Administración de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) mediante el oficio número DA/031/2021 del 15 de enero de 2021, para que funja como enlace y atienda la auditoría.

II. Objetivo y alcance de la revisión

II.1. Objetivo

Verificar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normativa aplicable de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio 2020, transferidos a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

II.2. Alcance

Respecto a la documentación presentada, se revisó lo siguiente:

- Verificar mediante la aplicación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, la obtención de información confiables y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- Constatar que la USEBEQ contó únicamente con una cuenta bancaria específica para los recursos del FAM 2020, en la que se manejen exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, en la que no se podrán incorporar remanentes de otros ejercicios ni aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	EDUCACIÓN BÁSICA	HOJA No. 4 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y TÉCNICA No. DE AUDITORIA: 1A05-21

- Comprobar que no se transfirieron recursos entre los fondos ni había cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos por las Entidades Federativas.
- Verificar que el USEBEQ, realizó los registros contables y presupuestales específicos del fondo y se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAM 2020 y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- Comprobar la existencia de registros específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, que la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, cumpla con las disposiciones fiscales y haya sido cancelada con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo; asimismo, verificar de acuerdo a la normativa, el registro contable, presupuestal y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos del fondo.
- Constatar que los recursos del FAM y sus rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades y se sujetaron al principio de anualidad.
- Verificar que la USEBEQ dispone de un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, donde se identifiquen los proyectos y programas de operación a financiarse con los recursos del FAM 2020 y se encuentren debidamente autorizados por la entidad facultada.
- Verificar que en, las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, cumplieron con los procedimientos correspondientes a las modalidades de adjudicación de acuerdo a los rangos establecidos en la legislación estatal.
- Constatar que la USEBEQ, en caso de incumplimiento en los plazos de entrega de los bienes adquiridos establecidos en el pedido y/o contrato, se aplicaron las penas convencionales correspondientes.
- Revisar los reportes trimestrales publicados en la página de internet de la (SHCP), y constatar que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por medio del SEDIF reportó de manera trimestral a través del SRFT, el formato de Avance Financiero. Asimismo, comprobar que la entidad federativa informó trimestralmente a la SHCP, de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo; así como sobre el avance físico de las obras y acciones.

De un monto autorizado y ministrado a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ por \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio de 2020, de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se fiscalizó el total de los recursos autorizados y los rendimientos financieros generados como se muestra a continuación:

Autorizado	Rendimientos Financieros	Total	Ejercido	Reintegros
\$25,000,000.00	\$120,540.19	\$25,120,540.19	\$25,116,704.78	\$3,835.41



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	EDUCACIÓN BÁSICA	HOJA No. 5 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y TÉCNICA
		No. DE AUDITORIA: 1A05-21

Asimismo, se realizó la revisión técnica a 6 proyectos por un importe de \$19,512,211.97, como se muestra a continuación:

No.	Contrato	Concepto	Importe	Ejercido
1	030/2020	Adquisición de aulas móviles y sanitario móvil	\$3,880,000.00	\$3,880,000.00
2	052/2020	Equipamiento para escuelas	\$10,849,211.75	\$10,849,211.75
3	053/2020	Insumos para escuelas	\$1,081,914.34	\$1,081,914.34
Suma			\$15,811,126.09	\$15,811,126.09
4	032/2020	Impermeabilización en Supervisión de Zona de Educación Primaria 86	\$48,936.34	\$48,936.34
5	056/2020	Impermeabilización en 9 planteles educativos	\$2,683,939.88	\$2,683,939.88
6	065/2020	Suministro y aplicación de impermeabilización en planteles educativos	\$968,209.66	\$968,209.66
Suma			\$3,701,085.88	\$3,701,085.88
Total			\$19,512,211.97	\$19,512,211.97

En este sentido, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por ello fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, por consiguiente, fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Contratos de prestación de servicios
- Oficios de autorización
- Procesos de adjudicación y contratación (bases de licitación, términos de referencia, actas de apertura y fallo, entre otros.)
- Garantías por concepto de anticipos, cumplimiento de contratos y vicios ocultos
- Facturas de los anticipos y de las estimaciones
- Órdenes de pago y solicitudes de pago
- Auxiliares contables y presupuestales
- Pólizas de registro
- Transferencias bancarias
- Contrato de cuenta bancaria específica
- Estados de cuenta bancarios
- Entre, otros.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	EDUCACIÓN BÁSICA	HOJA No. 6 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: 1A05-21
		TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y TÉCNICA

Así como la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades y los Municipios.
- Ley de adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

III. Resultado del trabajo desarrollado

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis financiero y técnico realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos transferidos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio 2020, a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).

III.1 Respecto a los procedimientos aplicados

Derivado del análisis del Control Interno instrumentado por el Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, en base al Modelo Integral de Control Interno (MICI), se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad; por lo que cada respuesta del cuestionario de control interno y una vez aplicado el instrumento de valoración para la revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos de un total de 100, lo que ubicó al USEBEQ en un nivel alto, como se muestra la siguiente cuadro:

Componente	Valor total por componente	Puntuación obtenida por componente	% Avance por componente
1. Ambiente de Control	20	19	96%
2. Administración de Riesgos	20	20	100%
3. Actividades de Control	20	18	92%
4. Información y Comunicación	20	20	100%
5. Supervisión	20	20	100%
Puntuación	100	97	

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	EDUCACIÓN BÁSICA	HOJA No. 7 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y TÉCNICA No. DE AUDITORIA: 1A05-21

- Se comprobó que la USEBEQ abrió la cuenta bancaria número 165-93609-002-7 con el Banco Regional S.A., en la cual recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por un importe de \$25, 000,000.00, los cuales generaron rendimientos financieros por \$120,540.19; asimismo, se constató que no se transfirieron recursos a otros fondos.
- Se comprobó mediante la revisión de las pólizas de registro de las ministraciones recibidas del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) un importe de \$25, 000,000.00 y de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias por un importe de \$120,540.19, la USEBEQ realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos y se encuentran actualizados, identificados y controlados en los auxiliares contables y presupuestales.
- Se comprobó mediante la revisión de las pólizas de registro del presupuesto ejercido de \$25,116,704.78, la USEBEQ realizó el registro contable y presupuestales, de las operaciones del egreso, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados en los auxiliares contables y presupuestales correspondientes; asimismo, se verificó que están soportados con las facturas de las adquisiciones, las cuales cumple con las disposiciones fiscales y se encuentran vigentes en la fecha de la revisión en el portal de trámites y servicios del SAT. De igual forma, se constató que la documentación cuenta con la leyenda "Operado", se identificó con el nombre del FAM y el año de 2020. Cabe mencionar que los pagos que se realizaron a los proveedores, se realizaron por transferencia electrónica a las cuentas de los beneficiarios establecidos en los contratos correspondientes.
- Se verificó que los recursos del FAM y sus rendimientos financieros generados por un importe en conjunto de \$25, 120,540.19, se destinaron para la adquisición de aulas móviles y sanitario móvil, equipamiento e insumos para escuelas, así como la impermeabilización de planteles educativos; asimismo, se comprobó que se ejerció un importe de \$25, 116,704.78 por los se realizó reintegro por un importe de \$3,835.41 a el IIFEQ.
- Se constató que los 6 contratos de la revisión por un importe de \$19,512,211.97 se encuentran establecidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio de 2020, autorizados mediante el acuerdo número 73/2020 de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- De la revisión a los procesos de adjudicación de 6 adquisiciones por un importe de \$19,512,211.97, se determinó que la USEBEQ realizó el procedimiento de licitación pública del equipamiento de escuelas por un importe de \$10,849,211.75 y para las otras cinco contrataciones por un importe \$8,663,000.22, las realizó a través del procedimiento de Invitación restringida, apegados a los montos máximos y mínimos para adquisición de bienes y servicios establecidas en el Anexo 11 del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el 22 de diciembre del 2019. Asimismo, se comprobó que los expedientes de las adquisiciones, se tiene la documentación soporte los procedimientos de convocatoria, licitación y adjudicación como son: publicación en el periódico oficial, invitaciones a los proveedores, acta de junta de aclaraciones, acta de recepción de propuestas técnicas y económicas, propuestas técnicas y económicas de los proveedores, acta de análisis detallado de las propuestas económicas, acta del fallo y sus respectivos contratos.
- Se comprobó que las 6 adquisiciones, la USEBEQ formalizó los contratos correspondientes con los proveedores en los que, se estableció los conceptos adquiridos, importes, los plazos de entrega y anticipos por un importe de \$3'029,700.25; asimismo, se constató que los proveedores y contratistas presentaron las pólizas de garantías de cumplimiento y vicios ocultos; se amortizó el total de los anticipos otorgados, conforme a lo establecido en los

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin]

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	EDUCACIÓN BÁSICA	HOJA No. 8 DE 9
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y TÉCNICA
		No. DE AUDITORIA: 1A05-21

contratos.

- Se constató de la revisión a 6 contratos, se determinó que los contratistas y proveedores no presentaron atrasos de entrega de los bienes adquiridos y en los trabajos desarrollados. Asimismo, no se determinó diferencias en el almacén por las entradas y salidas de los productos (beneficiarios) de las adquisiciones realizadas y se elaboraron los resguardos correspondientes.

- De las visitas de inspecciones físicas a las adquisiciones se constató lo siguiente:

Del contrato número 030/2020 por la adquisición de Aulas móviles y sanitario móvil por un importe de \$3,880,000.00, se determinó que correspondió por la adquisición de 10 aulas que fueron solicitadas por las escuelas debido a la demanda de alumnos que tienen, por lo cual se realizó la visita de inspecciones físicas a 6 planteles donde se encontraron instaladas y funcionando y dos aulas móviles se encontraron en el Almacén de USEBEQ todavía empaquetadas esto debido a que las escuelas están cerradas por la contingencia sanitaria por la enfermedad por coronavirus (COVID 19).

Del contrato número 052/2020 por el Equipamiento para escuelas por un importe de \$10,849,211.75, se determinó que correspondió a la adquisición de 3,891 mesas unitarias diversos tamaños, 4,120 sillas unitarias de diferentes tamaños, una parrilla de acero inoxidable y una campana acero inoxidable que fueron recibidos por el Almacén de USEBEQ y se encuentran registrados con el documento "Aceptación de Calidad y Características del Bien Adquirido" elaborado por el Subjefatura de Inventarios del Departamento de Recursos Materiales de la USEBEQ; asimismo, mediante la visita se comprobó la recepción de los productos.

Del contrato número 053/2020 por la adquisición de Insumos para escuelas por un importe de \$1,081,914.34, se constató que correspondió a la compra de 12 anaqueles tipo esqueleto siete entrepaños, dos anaqueles acero inoxidable y 161 pintarrones, los cuales fueron recibidos en el Almacén y fueron registrados con el documento "Aceptación de Calidad y Características del Bien Adquirido" elaborado por el Subjefatura de Inventarios del Departamento de Recursos Materiales de la USEBEQ, que a la fecha de la revisión no se determinó faltantes.

De tres contratos por el Suministro y aplicación de impermeabilización en planteles educativos por un importe de \$3,701,085.88, se comprobó que correspondió a la Impermeabilización de 12 planteles, de los cuales, se realizó la visita a 6 ellos, donde se comprobó que los contratistas realizaron el impermeabilizado de las azoteas de aulas, edificios administrativos y baños.

Cabe mencionar que las adquisiciones de los contratos números 052/2020 y 053/2020 de los equipamientos e insumos para escuelas, se constató que la gran mayoría de los productos se encontraron en el Almacén de USEBEQ esto debido a las escuelas se encontraban cerradas por la contingencia sanitaria por la enfermedad por coronavirus (COVID 19).

- Se constató que la USEBEQ publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su página de internet <https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/AportacionesFederales>, donde se especifica el avance físico-financiero del ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos al cuarto trimestre de 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR: **EDUCACIÓN BÁSICA**

HOJA No. 9 DE 9

DEPENDENCIA, ENTIDAD O
ÁREA: **UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**


TIPO DE AUDITORÍA: **FINANCIERA Y
TÉCNICA**

No. DE AUDITORIA: **1A05-21**

IV. Conclusión.

De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio de 2020, ministrados a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), respecto al componente de infraestructura básica, se constató la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normativa aplicable y no demostró deficiencias relevantes que dieran origen a observaciones en los procesos revisados.

Atentamente


C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro


Arq. Ma. Elena Escalante Olivan
Auditora


Ing. Martín Tavares García
Jefe del Departamento de Auditoría Integral

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400